

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
24ª sesión
celebrada el miércoles
24 de noviembre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24ª SESION

Presidente: Sr. HADID (Argelia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 124 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACION FINANCIERA DE LAS
NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL
BIENIO 1994-1995

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/48/SR.24
9 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 124 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACION FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/48/460 y Corr.1, A/48/503 y Add.1 y A/48/565 y Corr.1)

1. El Sr. ZAINUDDIN (Malasia) lamenta que al 31 de octubre de 1993 solamente 67 Estados Miembros hubieran pagado sus cuotas en su totalidad y teme que el volumen de las cuotas pendientes de pago (542 millones de dólares de los EE.UU. respecto del presupuesto ordinario y 1.000 millones respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz a la misma fecha) impida que las Naciones Unidas cumplan su misión, particularmente en la esfera del mantenimiento de la paz. Le asombra que entre los 59 Estados Miembros que no han efectuado pago alguno hasta la fecha se encuentren algunos cuya capacidad de pago es indiscutible.

2. La delegación de Malasia no acepta que un Estado Miembro pueda imponer condiciones para el cumplimiento de sus obligaciones financieras respecto de la Organización. Desea que se establezcan mecanismos de financiación que protejan a las Naciones Unidas contra posibles presiones de los principales contribuyentes.

3. En lo que respecta a las recomendaciones del Grupo Consultivo Independiente sobre la Financiación de las Naciones Unidas que se presentan en el documento A/48/460, la delegación de Malasia desea que a los tres métodos actuales de financiación de los gastos de las Naciones Unidas se agreguen otras fórmulas, aún no definidas, para garantizar una financiación suficiente, segura y neutra. Duda de que el escalonamiento del pago de las cuotas en cuatro trimestres baste para modificar el comportamiento de ciertos Estados Miembros que no cumplen sus obligaciones financieras y teme que los países que hasta ahora pagan sus cuotas en su totalidad al comienzo del año decidan escalonar sus pagos.

4. La delegación de Malasia estima que la idea de cobrar intereses respecto de las sumas pendientes de pago merece un examen a fondo. Sin embargo, antes de pronunciarse al respecto desea conocer las propuestas sobre posibles sistemas de incentivos que en su resolución 47/215 la Asamblea General pidió al Secretario General que formulara. Apoya sin reservas la recomendación según la cual no debería autorizarse a la Organización a contratar préstamos en el mercado; en cambio, no está convencida de que el aumento del nivel del Fondo de Operaciones pueda mejorar la situación de liquidez de la Organización. La delegación de Malasia se opone a la reducción del período estadístico básico, que debe seguir siendo de 10 años.

5. En cuanto al Fondo rotatorio para las operaciones de mantenimiento de la paz, convendría que se reconstituyeran las reservas antes de decidir elevar su nivel a 400 millones de dólares. Además, sería apropiado que la Secretaría diera información más precisa sobre la situación financiera del Fondo.

6. En lo que respecta a la propuesta de que se establezca un presupuesto unificado para las operaciones de mantenimiento de la paz, si bien es

(Sr. Zainuddin, Malasia)

interesante en principio, presenta dificultades en el plano práctico debido al carácter poco previsible de esas operaciones. Por lo tanto, requeriría un examen más a fondo.

7. Por último, la delegación de Malasia reitera que el único medio para resolver los problemas financieros de las Naciones Unidas es lograr que los Estados Miembros, y particularmente los principales contribuyentes, paguen sus cuotas en su totalidad y puntualmente.

8. El Sr. GRANT (Estados Unidos de América) reconoce que al no pagar la totalidad de sus cuotas, los Estados Unidos no facilitan la labor de las Naciones Unidas. Sin embargo, recuerda que su Gobierno habrá aportado más de 1.000 millones de dólares a los presupuestos de la Organización en 1993, y esa suma no incluye los centenares de millones de dólares que se proporciona como contribuciones voluntarias. Por último, los Estados Unidos tienen la firme decisión de pagar sin demora sus cuotas futuras y de pagar las cuotas pendientes de pago.

9. Al mismo tiempo, los Estados Unidos están resueltos a promover activamente la adopción de medidas que contribuyan a lograr que los recursos de las Naciones Unidas se administren con mayor eficacia y productividad. A ese respecto, el establecimiento de un órgano de inspección general debería permitir a la larga realizar economías y, en consecuencia, mantener el presupuesto de la Organización dentro de límites razonables. Tal medida constituiría también el mejor medio de comunicar a los contribuyentes de los Estados Miembros y a sus representantes que las Naciones Unidas están decididas a luchar contra el desperdicio y a mejorar su productividad y, en consecuencia, merecen su apoyo financiero.

10. Es igualmente indispensable velar por que el presupuesto ordinario no siga aumentando. Si se necesitan recursos más importantes para determinadas actividades, esos recursos deben transferirse de actividades de menor prioridad.

11. La delegación de los Estados Unidos estima que algunas partes del informe del Secretario General publicado con la signatura A/48/503 dan una imagen falsa de la situación financiera de la Organización. Por ejemplo, del párrafo 7 de ese informe se desprende que al 30 de septiembre de 1993, sólo se había pagado el 55,2% de las cuotas. Sin embargo, ese porcentaje se calculó comparando las cuotas pagadas para 1993 con los montos pagaderos respecto de 1993 y años anteriores. Si se comparan las cuotas pagadas para 1993 con las cuotas pagaderas para ese año, se observa que al 30 de septiembre se había pagado el 73,5% de las cuotas y al 31 de octubre, el 95,9%. Según el párrafo 8 del mismo informe, el total de las cuotas al presupuesto ordinario pendientes de pago era de casi 784 millones de dólares, el 61% de los cuales correspondía a 1993 y el 39% a años anteriores. Se agrega que el total de las cuotas pendientes "equivale al 72% del prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario para 1993" si se compara con el total de las cuotas correspondientes al año 1993 (1.070 millones de dólares). Se trata de una presentación engañosa, ya que parece indicar que la Organización carece del 72% de los créditos que necesita para financiar las actividades previstas en el presupuesto ordinario

(Sr. Grant, EE.UU.)

para 1993. Ahora bien, cualquier organización que tuviera un déficit de esa magnitud se vería obligado a reducir drásticamente sus actividades o sus programas, cosa que, por lo que se sabe, no ha ocurrido en las Naciones Unidas. La delegación de los Estados Unidos invita al Contralor a revisar sus métodos a fin de presentar a los Estados Miembros, en informes futuros, un cuadro más fiel a la realidad.

12. En cuanto al informe del Grupo Consultivo Independiente sobre la Financiación de las Naciones Unidas, el Sr. Grant está de acuerdo en que debe mantenerse la división de los gastos de las Naciones Unidas en tres categorías. En lo que respecta al presupuesto ordinario, la delegación de los Estados Unidos apoya sin reserva el principio de que éste ha de aprobarse por consenso. Asimismo, considera que vale la pena considerar la idea de que las cuotas se abonen en cuatro pagos trimestrales, pero advierte que tal medida no tendría efecto alguno en la fecha de pago de las cuotas de los Estados Unidos, ya que ésta se basa en el ejercicio económico nacional. La delegación de los Estados Unidos se opone a la recomendación de que se autorice a las Naciones Unidas a cobrar intereses por las sumas pendientes, ya que algunos países podrían reducir sus contribuciones voluntarias en el monto de los intereses que se les cobrarán.

13. Como el Grupo Consultivo, la delegación de los Estados Unidos estima que no se debe autorizar a las Naciones Unidas a contraer préstamos. En cambio, se opone a que el nivel de Fondos de Operaciones se aumente de 100 a 200 millones de dólares. Apoya la idea de que se facilite la reposición de las reservas depositando en el Fondo los excedentes presupuestarios que se deban a los Estados Miembros que adeuden cuotas al presupuesto ordinario, a condición de que la parte de los excedentes presupuestarios que correspondan a esos Estados se reduzca de las cuotas pendientes de pago. Por último, la delegación de los Estados Unidos es partidaria de que se utilice un período estadístico básico de tres años para la elaboración de la escala de cuotas.

14. Con respecto a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, ha llegado el momento de examinar seriamente la idea de establecer un presupuesto unificado para esas operaciones. La delegación de los Estados Unidos apoya también la recomendación de que se autorice al Secretario General a contraer obligaciones por un monto del 20% o más de la estimación inicial de gastos de una operación de mantenimiento de la paz una vez que ésta haya recibido la aprobación del Consejo de Seguridad. También está a favor de la recomendación de que, para el cálculo de sus cuotas a las operaciones de mantenimiento de la paz, se incluya en el grupo B a los Estados Miembros cuyo PIB per cápita sea superior a la media. Esta recomendación debería empezar a aplicarse a la brevedad posible.

15. Por último, la delegación de los Estados Unidos estima que los gastos administrativos de los programas financiados con contribuciones voluntarias no deben sufragarse con las cuotas al presupuesto ordinario.

16. El Sr. CARDENAS (Argentina) dice que su delegación apoya las ideas expresadas por el Grupo de Río en relación con la crisis financiera de las Naciones Unidas; no obstante, desea formular algunas consideraciones adicionales.

17. Es imperioso que los Estados Miembros paguen puntualmente la totalidad de sus cuotas, pues de lo contrario las Naciones Unidas se verán enfrentadas a crisis de liquidez sin fin. Además, es necesario desterrar las prácticas de ciertos Estados que ejercen presión indirecta sobre la Organización condicionando el pago de sus cuotas en función de sus propios intereses. Asimismo, hay que examinar con toda urgencia la posibilidad de introducir ajustes al sistema actual de financiación de las actividades de la Organización, en particular los procedimientos de auditoría y de control. Para ello sería útil lograr el concurso de expertos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en un grupo de trabajo especial, según lo propuesto por el Grupo de Río.

18. Sería conveniente empezar a considerar la posibilidad de que los atrasos generaran intereses por mora, sin que esta medida tuviera carácter retroactivo. Por último, es indispensable que las Naciones Unidas paguen con urgencia las deudas contraídas con los Estados Miembros que contribuyen con tropas, personal o bienes a las operaciones de mantenimiento de la paz. La situación actual a ese respecto es inaceptable y debe resolverse con la prioridad que corresponde.

19. La Sra. PEÑA (México) dice que la promoción de intereses particulares no puede justificar el no pago de las cuotas; parece también cada vez menos justificable que los países desconozcan sus compromisos internacionales aduciendo motivos económicos internos. Las medidas orientadas a mejorar la situación financiera de la Organización tiene poca posibilidad de éxito si no existe una verdadera voluntad política por parte de los Estados Miembros.

20. La delegación de México no es partidaria de que la Asamblea General tome decisiones con base en documentos no emanados de mecanismos gubernamentales, pero apoya, no obstante, algunas de las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo Consultivo Independiente (A/48/460): debe mantenerse la división de los gastos de la Organización en tres categorías, las cuotas deben pagarse a tiempo y en su totalidad, en el futuro en pagos trimestrales, se debe evitar que se tomen en préstamo fondos de las cuentas para las operaciones de mantenimiento de la paz para solventar gastos del presupuesto ordinario y no se debe permitir que la Organización contraiga préstamos en condiciones comerciales.

21. La delegación de México tiene al mismo tiempo ciertas dudas respecto de algunas recomendaciones. En particular, estima que los métodos en vigor para la adopción de decisiones no deben modificarse en pro del principio del consenso. En relación con el posible cobro de intereses por las cuotas en mora, reitera la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 10 de su resolución 47/215 respecto del posible sistema de incentivos a fin de estimular a los Estados Miembros a pagar sus cuotas oportunamente y en su totalidad. En cuanto

(Sra. Peña, México)

a la coincidencia entre los ciclos presupuestarios de los Estados Miembros y el de las Naciones Unidas, destaca que es responsabilidad exclusiva de los Estados Miembros establecer formas para el pago de sus cuotas.

22. La recomendación de que se incremente el Fondo de Operaciones debe estudiarse con mayor detenimiento, ya que se carece de fundamentos suficientes para justificar tal incremento. La delegación de México estima además que el período estadístico básico debe ser de 10 años, como se prevé en la resolución 46/221 de la Asamblea General, y que, en todo caso, esa cuestión debe analizarse en el marco del método de elaboración de la escala de cuotas. Estima asimismo que debe mantenerse el actual sistema de financiamiento de los gastos administrativos correspondientes a las actividades operacionales financiadas con contribuciones voluntarias y que una vez concluido el proceso de reestructuración de los sectores económico y social se deben estudiar los medios de fortalecer los mecanismos de financiación de dichas actividades. Por último, la delegación de México estima que no es deseable que las Naciones Unidas recurran a fuentes de financiación privadas, ya que es indispensable garantizar su carácter intergubernamental y su independencia financiera.

23. El Sr. DIMOV (Bulgaria) lamenta el retraso en el reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y dice que hay que encontrar urgentemente una solución satisfactoria a este problema para alentar a los Estados Miembros, particularmente a los admitidos recientemente, a proporcionar personal y apoyo logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz.

24. El informe sobre la financiación de la Organización elaborado por el Grupo Consultivo Independiente (A/48/460, anexo) y las observaciones del Secretario General al respecto, así como las opiniones expresadas por los Estados Miembros, contienen varios elementos interesantes. La delegación de Bulgaria está de acuerdo en que la difícil situación financiera de la Organización se debe fundamentalmente a que los Estados Miembros no pagan sus cuotas en su totalidad ni puntualmente. Es inaceptable que no se pague por razones puramente políticas. Sin embargo, si bien es cierto que nada puede justificar el no pago de las cuotas, a veces se producen retrasos no por falta de voluntad política sino como consecuencia de graves dificultades económicas o de desastres naturales.

25. Es indispensable que los Estados Miembros garanticen a la Organización una financiación suficiente, como es su obligación colectiva, pero también hay que reforzar los mecanismos financieros para que la Organización pueda desempeñar con eficacia todas las funciones que se le han confiado. Al respecto, la delegación de Bulgaria acoge complacida las propuestas del Grupo Consultivo Independiente respecto del aumento del nivel de Fondo de Operaciones a 200 millones de dólares y del Fondo rotatorio para las operaciones de mantenimiento de la paz a 400 millones de dólares. Al mismo tiempo, comprende que tal medida no bastará para eliminar el gran déficit producido por el retraso en el pago de las cuotas y que puede acarrear la imposición de cargas financieras adicionales a los Estados Miembros.

(Sr. Dimov, Bulgaria)

26. En lo que respecta a la idea de cobrar intereses para castigar los retrasos en el pago, sugerencia que debe examinarse con mucho cuidado, sería conveniente que la Secretaría proporcionara estimaciones previas de los resultados que tendría su aplicación en un contexto más general. Por ejemplo, ¿cabría prever que tal medida contribuiría a mejorar la situación de liquidez de las Naciones Unidas?

27. La recomendación de que el período estadístico básico para el cálculo de las cuotas de los Estados Miembros sea de tres años debe presentarse a la Quinta Comisión y no a la Comisión de Cuotas, que ya expresó su opinión al respecto en su informe correspondiente a 1993.

28. La delegación de Bulgaria apoya la recomendación de que, para los organismos financiados con contribuciones voluntarias, se utilice en mayor medida la fórmula de las promesas de contribuciones negociadas. En cambio, estima que la recomendación sobre la distribución de los Estados Miembros en los distintos grupos para el cálculo de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz debe examinarse más a fondo.

29. La Sra. IIYAMBO (Namibia) observa que, pese al tiempo dedicado al análisis de la situación financiera en años anteriores, los resultados han sido decepcionantes. La delegación de Namibia está convencida de que es necesario tomar medidas drásticas para dar a la Organización una base financiera sólida. Las dificultades actuales se deben a que las cuotas no se pagan en los plazos establecidos en el Reglamento Financiero. Los Estados Miembros no pueden sustraerse a las obligaciones derivadas de la Carta ni imponer condiciones, cualesquiera que sean, para dar cumplimiento a esas obligaciones. Namibia, pese a las graves dificultades económicas con que tropieza por ser país en desarrollo, ha pagado todas sus cuotas en los plazos establecidos.

30. La mayor parte de las recomendaciones del Grupo Consultivo Independiente (A/48/460, anexo) son sumamente útiles. Para dar una solución duradera a los problemas financieros de la Organización es indispensable que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas en su totalidad y puntualmente, pero también es importante que los recursos de que dispone la Organización se administren y utilicen eficazmente. Es interesante la idea de que las cuotas se paguen trimestralmente, a condición de que las cuotas trimestrales parciales se paguen en su totalidad y en el momento fijado. La delegación de Namibia comparte la opinión del Secretario General a ese respecto. Se podría estudiar también la recomendación de que se autorice a las Naciones Unidas a cobrar intereses respecto de los retrasos en el pago.

31. Es lamentable que el Secretario General haya debido recurrir a otros fondos para sufragar los gastos del presupuesto ordinario. Los Estados Miembros no pueden permitir que se siga aplicando esa práctica. Tampoco conviene que se autorice a la Organización a contraer préstamos en el plano externo.

32. En cuanto a la recomendación de que se eleve el nivel del Fondo de Operaciones a 200 millones de dólares, la delegación de Namibia no puede prever que ésta se aplique a menos que se hayan logrado progresos considerables en

(Sra. Iiyambo, Namibia)

cuanto la recaudación de las cuotas pendientes de pago. En cambio, la propuesta de que se depositen en el Fondo de Operaciones los excedentes presupuestarios correspondientes a Estados Miembros que estén atrasados en el pago de sus cuotas al presupuesto ordinario merece un examen más a fondo, al igual que la propuesta de que se establezca un presupuesto unificado para las operaciones de mantenimiento de la paz.

33. El Sr. BLUKIS (Letonia) dice que para la recaudación de las cuotas se deben aplicar principios modernos de gestión y se deben tener en cuenta ciertas consideraciones de orden práctico. En lugar de exigir lo imposible, a saber, el pago completo y puntual de todas las cuotas, sería más sensato buscar simplemente el medio de recaudar el máximo de cuotas en las mejores condiciones posibles, empezando por averiguar las causas del retraso. El Sr. Blukis observa al respecto que el esfuerzo necesario varía considerablemente de un país a otro y que los Estados pequeños están excesivamente representados entre los que pagan cuotas más elevadas en proporción a sus ingresos. Comprueba también que todos los Estados que cumplen normalmente sus obligaciones financieras tienen una administración fiscal bien establecida, lo que no ocurre siempre entre los nuevos Miembros, cuya legislación a veces aún no está plenamente elaborada o cuyas instituciones han quedado desorganizadas a causa de la guerra, la pobreza o la corrupción.

34. Cabe preguntarse si, dados los procedimientos presupuestarios internos de los Estados, éstos pueden pagar sus cuotas en determinadas fechas; también habría que saber si esos procedimientos son compatibles con un presupuesto unificado para las operaciones de mantenimiento de la paz y con el pago de una cuota anual única o de cuatro cuotas trimestrales, de las cuales las tres primeras se calcularían sobre la base de la estimación de los gastos anuales. Debe recopilarse información sistemáticamente sobre todos los elementos que influyen en la capacidad de pago de los Estados Miembros a fin de que se establezcan procedimientos que permitan tener en cuenta las necesidades de los países, particularmente en lo que respecta a la asistencia técnica en cuestiones fiscales y financieras.

35. Se debería consultar a juristas para garantizar que las medidas previstas se ajusten a los textos en vigor y respeten particularmente el principio de la igualdad soberana enunciado en el Artículo 2 de la Carta, y no únicamente el Artículo 19. Al respecto hay que precisar si el Artículo 19 se refiere únicamente al derecho de voto o si podría considerarse también que prohíbe a los Estados deudores ocupar su lugar en los órganos, como opinan algunos, y si su aplicación podría hacerse extensiva a los órganos subsidiarios de la Asamblea General y a órganos distintos de la Asamblea.

36. El Sr. KOULEBA (Ucrania) dice que la delegación de Ucrania comparte las inquietudes que ha expresado la gran mayoría de las delegaciones respecto de la financiación de las Naciones Unidas. Puesto que el 72% de las cuotas pagaderas al presupuesto ordinario no se había pagado aún al comienzo del cuarto trimestre, no queda duda alguna de la gravedad de la situación. Sin embargo, como se desprende de las deliberaciones anteriores, habrá que desplegar esfuerzos considerables para llegar a un consenso sobre los medios para remediar

(Sr. Kouleba, Ucrania)

esta situación. En último término, como señala el Secretario General en su informe (A/48/565), el único medio para dar una solución duradera a los problemas financieros de la Organización es que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegramente y con puntualidad. Ucrania, aunque se encuentra en una situación económica muy difícil, ha pagado este año más de 7 millones de dólares al presupuesto ordinario.

37. La solución de la crisis financiera requiere necesariamente una distribución equitativa de los gastos entre los Estados Miembros. El principio de la capacidad de pago debe aplicarse plenamente tanto para la elaboración de la escala de cuotas al presupuesto ordinario como para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz. En consecuencia, la delegación de Ucrania apoya la recomendación 11 del Grupo Consultivo Independiente de que se establezca un período estadístico básico de tres años para el cálculo de las cuotas al presupuesto ordinario. Además, es indispensable que se establezcan criterios para determinar la composición de los grupos para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Al respecto, la recomendación 18 del Grupo Consultivo merece un examen a fondo. Lamentablemente, en el documento A/48/565, el Secretario General no presenta su opinión sobre esas dos propuestas.

38. El Grupo Consultivo Independiente recomienda que se autorice a la Organización a cobrar intereses por las cuotas atrasadas. Varias delegaciones han propuesto también que, para castigar a los Estados deudores, se aplique más rigurosamente el Artículo 19 de la Carta, se fije el número de funcionarios de cada país que se pueden contratar sobre la base de las contribuciones pagadas efectivamente o se limite el número de candidatos que esos Estados puedan presentar para las elecciones para llenar vacantes en órganos de las Naciones Unidas. Pese a que esas medidas pueden parecer atractivas, castigarían particularmente a los Estados, bastante numerosos, que tienen graves dificultades para pagar sus cuotas por razones económicas.

39. La delegación de Ucrania estima que el pago de las cuotas en cuatro sumas trimestrales y el aumento de los recursos del Fondo de Operaciones y del Fondo rotatorio no eliminarían los factores que constituyen las causas básicas de los problemas financieros de la Organización. Por otra parte, no puede aceptar que se autorice a las Naciones Unidas a contraer préstamos en el sector privado, ya que con ello aumentarían los costos y empeoraría el endeudamiento de la Organización.

40. En lo que respecta a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la delegación de Ucrania recuerda las responsabilidades particulares de los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente de los miembros permanentes. Considera además interesante la idea de que se establezca un presupuesto unificado para el mantenimiento de la paz. Tal vez sería conveniente que se fijara un límite máximo indicativo para ese presupuesto.

41. Por último, cabe señalar que la seguridad financiera en la Organización no depende únicamente de la cantidad de recursos que se le proporcionen. También es necesario que éstos se utilicen en forma racional y eficaz. En esta esfera

/...

(Sr. Kouleba, Ucrania)

hay numerosas posibilidades de introducir mejoras. La delegación de Ucrania estima que es particularmente importante que se eviten las superposiciones y las duplicaciones, se eliminen los programas obsoletos o ineficaces, se racionalicen las directrices para la adquisición de bienes y servicios, y se intensifiquen los controles presupuestarios.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995 (A/48/6 (en fascículos), A/48/16 (Part I) y (Part II) y A/48/32/Rev.1/Add.1)

42. El PRESIDENTE invita al Secretario General de las Naciones Unidas a presentar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995.

43. El SECRETARIO GENERAL expone los elementos principales del proyecto de presupuesto por programas, el primero elaborado bajo su dirección, y destaca que sus propuestas presupuestarias reflejan los esfuerzos desplegados por la Organización para adaptarse a las nuevas realidades. Conscientes del enorme potencial que entraña la Organización en el contexto internacional actual, los Estados Miembros recurren a ella en las esferas más diversas y le confían responsabilidades cada vez más pesadas. Sin embargo, esta intensificación de la misión de las Naciones Unidas no ha venido acompañada de aumento proporcional de sus recursos financieros; en consecuencia, la Organización, para poder hacer frente a este aumento de responsabilidades con el dinamismo y la flexibilidad necesarias, ha debido dedicarse al proceso de reestructuración y racionalización.

44. En términos generales, las medidas adoptadas han tenido por objeto redefinir y jerarquizar más claramente las funciones del personal superior, lograr una administración más rigurosa y garantizar mayor coherencia de conjunto. La reestructuración en el nivel más alto en la Organización ha llevado a la supresión de casi el 25% de los puestos de categoría superior. En el informe sobre esos puestos (A/C.5/48/9), que forma parte integrante del proyecto de presupuesto, se propone, habida cuenta de las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por los Estados Miembros, transferir algunos otros puestos de categoría superior a los sectores en que se requiere un fortalecimiento. Pese al gran aumento de las actividades de la Organización, no se pide aumento alguno de los puestos de categoría superior.

45. Aunque en los últimos años el presupuesto prácticamente se ha mantenido sin cambios en términos reales, el aumento de las tareas y los mandatos exige un crecimiento real de los recursos. Este, que no se previó en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas, es modesto, ya que es de sólo un 1%.

46. Las propuestas presupuestarias responden fundamentalmente a tres objetivos rectores: ampliar la capacidad de las Naciones Unidas en las esferas política y humanitaria, fortalecer el papel de la Organización en materia de cooperación económica y social internacional, y aumentar la responsabilidad en materia de gestión y la eficiencia administrativa.

(El Secretario General)

47. En la esfera política, es indispensable que el apoyo que se presta a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y al Secretario General para el cumplimiento de sus misiones, en particular en lo que respecta al arreglo de controversias, sea de la mejor calidad posible. Para dar la mayor coherencia a las actividades de la Secretaría en esa esfera, se propone confiar la supervisión del Departamento en que se reagrupan todas las actividades políticas a un Secretario General Adjunto, que contaría con la asistencia de dos Subsecretarios Generales, uno de los cuales se encargaría más particularmente de las cuestiones relativas a Africa. Ese Departamento ya no tiene la tarea de proporcionar servicios de secretaría al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, puesto que esa responsabilidad corresponde ahora al Departamento de Administración y Gestión, que se ocupa también de la totalidad de los servicios de conferencias.

48. En cuanto al mantenimiento de la paz, las tareas que se han confiado a la Organización superan con mucho los primeros mandatos que se asignaron; cada vez más las operaciones de mantenimiento de la paz "de la segunda generación" entrañan también el fortalecimiento de instituciones, la supervisión de elecciones, la protección de los derechos humanos, el suministro de asistencia humanitaria y la asistencia económica. En poco tiempo, los efectivos y el costo de esas operaciones se han sextuplicado, sin que los recursos de que dispone la Secretaría para su realización hayan aumentado en proporción. El fortalecimiento propuesto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, particularmente al nivel superior, tiene por objeto dotar a la Sede de los medios para supervisar y dirigir mejor esas misiones. Además, para mejorar la calidad del apoyo administrativo y logístico, la División de Actividades sobre el Terreno se ha incorporado en el Departamento. Asimismo, existe ahora un enlace con todas las misiones sobre el terreno las 24 horas del día.

49. En momentos en que las situaciones de urgencia de menor o mayor complejidad se multiplican en el mundo, es indispensable establecer una estructura unificada que permita a la Organización coordinar mejor las actividades de asistencia humanitaria. Para ello se estableció un nuevo Departamento de Asuntos Humanitarios y se nombró un Coordinador del Socorro de Emergencia. Sin embargo, hay que fortalecer más los medios de acción de que dispone la Organización en esta esfera para que pueda elaborar un enfoque global en el cual las actividades de diplomacia humanitaria, los sistemas de alerta, las actividades para la reducción de los efectos de los desastres naturales y las medidas de prevención y la movilización de los recursos formen parte de un todo.

50. Cada vez se asigna más importancia a la promoción y el respeto de los derechos humanos, como demuestra el interés que se ha manifestado en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que se celebró en Viena en junio de 1993. En esa esfera también se imponen cada vez más tareas a la Organización, particularmente en el marco de los procesos de democratización y en lo que respecta al fortalecimiento de las instituciones. Hay que proporcionar a la Secretaría los medios para atender a esas nuevas demandas.

(El Secretario General)

51. La promoción del progreso económico y social sigue siendo un objetivo primordial de la Organización, puesto que sin un desarrollo sostenible y equitativo no podrá haber verdadera democracia ni una paz estable. La reestructuración de los sectores económico y social tiene por objeto reducir la multiplicidad de órganos y distribuir mejor las tareas entre las sedes y las otras entidades del sistema. Se han creado tres nuevos departamentos: el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. En lo que respecta a la incorporación propuesta de la Oficina de Servicios para Proyectos (OSP) en el Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, se presentó al respecto un informe complementario y se han resuelto todos los problemas pendientes con la Junta Administrativa de la OSP.

52. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) han quedado bajo una dirección común. Después del primer estudio de los resultados de ese arreglo y habida cuenta de las opiniones expresadas por los Estados Miembros, se propone la inclusión en el presupuesto de un puesto de Subsecretario General para Hábitat, a fin de que ese órgano tenga una administración de alto nivel propia que le permita aprovechar en forma óptima la dirección común en el plano de los programas y de la administración.

53. En los últimos meses, se ha procurado mejorar el funcionamiento y la eficiencia del Departamento de Administración y Gestión, cuya función es ahora más importante que nunca. Para lograr una integración más completa y una mejor coordinación de todas las actividades relativas a la gestión se propone que las cuatro oficinas que constituyen el Departamento, y que seguirán siendo entidades administrativas separadas, sean encabezadas por dos Subsecretarios Generales, uno de los cuales supervisará las actividades presupuestarias y las actividades relativas al personal y el otro los servicios de conferencias y los servicios generales. El Secretario General Adjunto seguirá encargado de la dirección total del Departamento.

54. El establecimiento de una Oficina de Inspección e Investigaciones, primera etapa del establecimiento de un mecanismo amplio de control interno, debe contribuir a aumentar el rigor y la transparencia en la utilización de los recursos. Al comienzo, se dotará de personal a esa Oficina mediante la transferencia de un puesto de Subsecretario General del Departamento de Administración y Gestión y la incorporación en la Oficina de ciertas entidades que se encargan en la actualidad de las funciones de auditoría, control y evaluación. Al mismo tiempo, gracias al Sistema integrado de información de gestión, la Organización tendrá acceso a información detallada y al día sobre los recursos de que dispone y sobre su utilización.

55. El presupuesto refleja también la importancia que se asigna a la capacitación. El aumento en los recursos para ese rubro permitirá mejorar la calidad de la gestión y dará al personal los conocimientos prácticos necesarios

(El Secretario General)

para realizar las tareas nuevas que se le confíen, tanto en las sedes como sobre el terreno. Se trata de una inversión decisiva para el futuro de la Organización.

56. Las estimaciones de gastos para el bienio 1994-1995 son de 2.749.064.000 dólares, lo que entraña un aumento neto de 232,3 millones de dólares respecto de los créditos consignados para el ejercicio en curso; en la plantilla se prevén sólo 68 puestos adicionales. Pese a las condiciones particularmente difíciles en que se realiza el examen del presupuesto, cabe esperar que las estimaciones se aprueben antes de finalizar 1993 para que la Organización tenga una base presupuestaria sólida para el próximo bienio. Sin embargo, una base financiera sólida requiere también que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegramente y a tiempo, sin someter el pago a determinadas condiciones. Ahora bien, las cuotas al presupuesto ordinario pendientes de pago son de 525 millones de dólares. Sólo 71 Estados Miembros han pagado en su totalidad sus cuotas y 42 Estados Miembros no han pagado suma alguna en 1993. Las cuotas pendientes de pago a las operaciones de mantenimiento de la paz son de 1.175.000.000 dólares (de los cuales 199 millones son pagaderos en noviembre). Al finalizar el año 1993, se adeudarán casi 400 millones de dólares a los países que aportan contingentes.

57. El Secretario General agrega que ha intervenido personalmente, en el más alto nivel, para pedir a los Estados Miembros que paguen a tiempo sus cuotas, sin lo cual la Organización no puede cumplir los múltiples mandatos que se le han confiado. Se trata ante todo de una cuestión de voluntad política de los Estados Miembros.

58. Dada la amplitud y la complejidad de las actividades de las Naciones Unidas, es indispensable buscar otros medios de fortalecer su base financiera. El informe del Grupo Consultivo Independiente sobre la Financiación de las Naciones Unidas tiene recomendaciones muy apropiadas a ese respecto, que por lo demás se basan en propuestas anteriores de la Secretaría. El Secretario General indica que hace suyas en su totalidad esas recomendaciones y que sus observaciones al respecto se han comunicado a la Asamblea General que espera, examinará el asunto a la brevedad posible.

59. Existen estructuras nuevas. Ahora falta consolidar los logros y concluir las reformas para lo cual es indispensable que se apruebe el proyecto de presupuesto para 1994-1995. Una vez que se hayan aprobado esas estimaciones se podrá prever, entre otras cosas, la posibilidad de levantar la congelación de la contratación y ofrecer contratos a más largo plazo a los funcionarios de categoría superior cuya experiencia y capacidad son indispensables para la Organización.

60. Para terminar, el Secretario General reitera su apoyo a la Comisión y la invita encarecidamente a procurar que el presupuesto se apruebe antes de la suspensión de los trabajos de la Asamblea en 1993.

61. El PRESIDENTE agradece al Secretario General su intervención y le asegura que los miembros de la Quinta Comisión comparten su interés en dar a la Organización los medios de responder a los desafíos, antiguos y nuevos, que se le presentan.

62. El Sr. SREENIVASAN (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) presenta el informe del Comité sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 que figura en la segunda parte del documento A/48/16. El examen del proyecto de presupuesto por programas en el Comité se realizó en un ambiente de gran incertidumbre, principalmente porque no se dispuso de toda la documentación necesaria. Sin embargo, pese a las dificultades, el Comité realizó un examen a fondo de todos los aspectos relativos a los programas para que el proyecto de presupuesto se pudiera aprobar antes de la suspensión de los trabajos de la Asamblea General en 1993, como ha solicitado encarecidamente el Secretario General. Las deliberaciones se realizaron en un espíritu constructivo y el Comité, si bien tuvo presente que la reestructuración en curso tiene consecuencias para el proceso presupuestario, pudo formular algunas recomendaciones.

63. El Sr. Sreenivasan insiste particularmente en las conclusiones y recomendaciones generales relativas a la totalidad del proyecto de presupuesto por programas (párrafos 31 y 43 del informe) y destaca que volverá a referirse en las recomendaciones detalladas del CPC cuando la Comisión examine el proyecto de presupuesto sección por sección. Si bien no siempre se pudo llegar a un consenso, como se observa en el informe, el Comité procuró determinar la tendencia general de los debates a fin de facilitar el examen del proyecto de presupuesto por programas, y su aprobación, por la Comisión.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.